

ACTA 01/2017

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 26 DE ENERO DE 2017.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez(GMPP)

D. Rocío Alcaide Pardo(GMPP)

D. Óscar Calvo Molina(GMPP)

Da. Amparo Flox Flox (GMPSOE)

D. Amador Caballero Naranjo (GMPSOE)

D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)

D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de pleno ordinario 9/2016 de 20 de diciembre.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.



Por doña Amparo Flox Flox, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, se indica que se quedó pendiente de tratar las posibles utilizaciones del remanente para inversiones municipales.

El Sr. Alcalde le indica que se reunirá la Comisión de Hacienda cuando se tengan los datos de la Liquidación presupuestaria.

Por don Fulgencio Flox Rodríguez, en calidad de portavoz del Grupo Mixto, solicita que en las actas se indique el nombre de los portavoces en sus intervenciones, a efectos de conocimiento futuro de los participantes.

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista Municipal, doña Amparo Flox Flox, que pasa a solicitar información sobre diversos acuerdos de la Junta de Gobierno con el siguiente detalle:

- Acuerdo 428/16, respecto a proyecto aprobado para desarrollar un programa de igualdad de género en colaboración con Diputación Provincial, indicando el Sr. Presidente que se le remitirá copia del proyecto elaborado por la Trabajadora Social, y destinado para la formación de mujeres como Administrativo.
- Acuerdo 431/16, sobre pago de daños en móvil a trabajador municipal, siendo informada sobre los pormenores de los hechos acaecidos.
- Acuerdo 434/16, sobre revisión a la baja de valoración de Impuesto sobre Construcciones de licencia de obras, solicitando una mayor concreción de dichas valoraciones para evitar perjuicios a los vecinos.

Es contestada sobre el procedimiento de concesión de licencias de obras, indicando la diferencia entre valoración provisional y la valoración definitiva.

- Acuerdo 436/16, solicita mayor detalle de las obras incluidas en el Plan de Obras de la Diputación Provincial, siendo contestada por la Alcaldía-Presidencia.

Por el Portavoz del Grupo Mixto, don Fulgencio Flox Rodríguez, se pasa a solicitar información sobre algunos puntos.

- Sobre el Decreto 118/16 solicita información sobre el destino dado al Plan de Apoyo a Municipios de la Diputación Provincial, siendo contestado que se debe destinar a gastos corrientes tales como alumbrado público y nóminas del personal.
- En relación a los acuerdos de la Junta de Gobierno números 414/16 y 415/16 solicita información sobre el sistema de adjudicación de las obras, siendo contestado que se invita a todos los industriales de la localidad, y entre las propuestas admitidas se efectúa la valoración y adjudicación atendiendo al precio.
- Sobre la relación de facturas de la Junta de Gobierno número 29, se observa el pago de facturas por la comida de la Batalla de las Peñas, y solicita información sobre el pago solo de esa



comida o si se subvencionó además. Doña Rocío Alcaide Pardo le informa que solo se pago los gastos de comida y los premios correspondientes.

Por don Fulgencio Flox se indica que la batalla de las Peñas es la actividad de Carnaval con mayor afluencia de público y participantes y todo ello conlleva un incremento de las situaciones de riesgo, añadiendo que se produjo un incidente con un participante que se desmayo, y se produjo un problema de coordinación, por lo que sería recomendable que en dicha actividad se designará un responsable.

Doña Rocío Alcaide indica que no tiene conocimiento del incidente pero toma conocimiento del hecho.

- Respecto al acuerdo 427/16, sobre una subvención nominativa de la Diputación Provincial, solicita información sobre el objeto de la subvención concedida de 10.000 euros, siendo contestado que se refiere a equipamiento infantil en la zona de recreo para el Colegio y para suministro y trabajos de reforestación en la vía verde.

Por don Fulgencio Flox se indica que se debe estudiar alguna actuación en la zona recreativa de La Higuera, siendo contestado que se han efectuado algunas actuaciones en dicha zona, sin perjuicio de que queden pendientes de realizar otras.

- Vistos varios acuerdos de concesión de exenciones del Impuesto sobre Vehículos para vehículos de una antigüedad mayor de 25 años, considera que dicha exención debería replantearse dado que se benefician vehículos que contaminan más, y debería estudiarse modificar la tarifa para beneficiar a los vehículos más respetuosos con el medio ambiente.

Se generaliza un breve debate al respecto.

- En relación con el acuerdo de Junta de Gobierno número 433/16, destaca que se haya logrado un acuerdo con la empresa Urbanatura para finalizar el procedimiento judicial que se mantenía sobre la adjudicación de la redacción del Plan de Ordenación Municipal, y que si se hubiesen hecho gestiones anteriores, se podría haber limitado el coste para el Ayuntamiento. Se nota el cambio de talante del equipo de gobierno ya que han tratado el asunto con intención de llegar al acuerdo.

Así mismo, añade que los costes generados por el POM no compensan la situación de enfrentamiento y problemas generados a la localidad.

- En relación a una adquisición efectuada en Ciudad Real, indica que se podía haber adquirido en los establecimientos de la localidad.

Por la Alcaldía se informa que el criterio general es adquirir todos los productos en la localidad, pero cuando el suministro es especializado y no se encuentra en la localidad, no queda más remedio que adquirirlo fuera.

- Menciona el pago a Cadena Cope, pero indica que lo tratará en el punto de ruegos y preguntas.
- Solicita información sobre la autorización que se realiza para hoguera en Parque para la festividad de San Antón, siendo contestado que se efectúa a favor del un grupo de vecinos de la localidad.

Don Fulgencio Flox añade que debería indicarse que se formalicen como asociación a fin de poder optar a las ayudas municipales, e indica que no deben autorizarse el uso de instalaciones municipales a particulares.



- En relación a la aprobación de la licitación de la concesión de la barra del Parque para Carnaval y San Jorge, indica que es favorable la concesión conjunta pero considera excesivo el tipo de licitación y fianza señalada, dado que la finalidad debería ser fomentar la economía local y no recaudatoria.

Por doña Rocío Alcaide se informa que así lo han valorado y el tipo de licitación se ha bajado a 3.000 euros y la fianza queda fijada en 400 euros, añadiendo que se ha considerado pertinente establecer el pago fraccionado para facilitar la participación.

- Se solicita información sobre el recurso presentado por la Asociación de Taxistas de Ciudad Real al pliego de concesión de una licencia de auto turismo, siendo contestado que se ha tenido que modificar el pliego por recientes cambios normativos a nivel europeo.

Por la Portavoz del Grupo Socialista, doña Amparo Flox Flox, se solicita la palabra para plantear algunas preguntas sobre varios decretos, con el siguiente detalle:

- Solicita información sobre pagos efectuados a Oretania por notas de prensa y sobre la sistemática para la publicación de anuncios.

Por la Alcaldía se le informa que son pagos al gabinete de prensa del Ayuntamiento que procede a publicar las informaciones de actividades y actos municipales.

Por doña Amparo Flox se pregunta sobre la posibilidad de que se puedan publicar notificaciones de los grupos, y considera que debe evitarse la duplicidad de información con relación a la revista municipal.

Por la Alcaldía se toma conocimiento de la propuesta.

- Solicita información sobre las relaciones comerciales con las empresas de la localidad para dar las misma oportunidades a todos.

Por la Alcaldía se informa que se hacen invitaciones para ofertar a todos los industriales de la localidad en función del ramo a que corresponde la actividad a contratar, y se valora el precio ofertado para la contratación.

- Añade que debería comunicarse a todas las asociaciones la posibilidad de obtención de ayudas municipales.

Es contestada que se están elaborando las bases para la convocatoria de concesión de subvenciones, y que se remitirán a todas las asociaciones.

3º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se hace entrega a los corporativos presentes el detalle de los informes de Alcaldía y procede a su lectura con el siguiente detalle:

- ". Se ha presentado la Nueva página web del Ayuntamiento a mediados de Enero.
- . Estamos probando una aplicación para dar avisos a la población. Se puede descargar poniendo Aldea del Rey informa en el app store. Está en fase experimental. También funciona en IPhone.
- . Hemos comenzado los actos del VIII Centenario del traslado de la Orden de Calatrava. Los niños del Cole anticiparon la efemérides en Diciembre con el festival navideño " Del Castillo a Belén". Y el próximo sábado 28 de Enero en esta misma sala celebraremos una mesa redonda con historiadores y amantes de la historia que nos ilustrarán sobre la Orden de Calatrava y el Castillo.



.Las inmediaciones del pabellón se han cerrado (colocación de la pared con los vecinos) y una puerta de seguridad.

- . Se han colocado en el recinto de Infantil, Guardería y Ludoteca unos balancines para uso de los pequeños. Y unas canastas de minibasquet en Primaria.
- . Han finalizado las obras del Ayuntamiento (1º fase)nueva oficina, eliminando los despachos antiguos y haciendo un espacio más moderno y asequible.
- . Están a punto de finalizar las obras de acondicionamiento del nuevo salón de plenos y de los despachos de los Grupos municipales en la 2º planta del Casino.
 - . Se ha procedido a la colocación de los árboles en la Ruta Verde (los 4km primeros).

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Presidencia se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista doña Amparo Flox Flox, que pasa a exponer diversos ruegos y preguntas con el siguiente detalle:

- Solicita información sobre la situación actual del Gimnasio, siendo contestada en el sentido de que el concesionario ha dejado la gestión, dejando también el gimnasio de Calzada, y actualmente se están llevando a cabo actividades en dicho recinto por los servicios municipales de forma directa.

Por doña Amparo Flox se recomienda ofertar la gestión a la localidad como medida de fomento económico.

Por la Alcaldía se indica que se estudiará la propuesta.

- En relación a la pista de pádel se solicita información sobre si se mantiene el interés en su uso.

Por la Alcaldía se informa que se mantiene el uso pero que se va a proceder a una reparación en dicha instalación.

La Presidencia cede la palabra a don Amador Caballero Naranjo, del Grupo Socialista, solicita información sobre las gestiones municipales efectuadas en relación al Camino del Valle, siendo contestado que se tuvo sentencia al respecto que fue desfavorable para el Ayuntamiento, pero se revisará la situación.

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a don Fernando Caballero Ciudad, concejal del Grupo Mixto, el cual expone varios puntos:

 En el anterior Pleno ordinario se solicitó el estudio y realización de una actuación de acondicionamiento y cierre del tramo de salida de Puertollano, que actualmente conlleva grave riesgo por el desnivel existente, siendo contestado de que se ha encargado a los Servicios Técnicos el estudio de la situación y que se proceda a la valoración de las soluciones posibles.

Doña Amparo Flox aprovecha para recomendar que se pinte de nuevo la señalización viaria con pintura más adecuada.

- En relación a la comida de Navidad con el personal municipal, indica que hubo tres o cuatro trabajadores que no recibieron invitación al acto, aunque considera que fue fruto de un error no intencionado, procediendo una disculpa.

Por la Alcaldía se explica que la invitación era para todos los trabajadores del Ayuntamiento sin distinción de tipo de contratación, y si hubo un error procederá a pedir adisculpas personalmente.



Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra a don Fulgencio Flox Rodríguez, el cual pasa a detallar los siguientes temas:

- Ha recibido la información solicitada sobre los ingresos de la Pista de Pádel, pero no desglosado con relación al Pabellón polideportivo, siendo contestado que los ingresos se realizan en conjunto, pero se toma en consideración indicar al responsable de las instalaciones deportivas que proceda a efectuar dicho desglose.
- Pregunta sobre el funcionamiento de la Escuela de Tenis, siendo contestado que actualmente no está en funcionamiento.
- Pregunta sobre que actividades de tenis se están efectuando, siendo contestado que se realiza el torneo de Ferias y Fiestas.

Contesta que la participación en dicho torneo se limita a pocos participantes de la localidad, siendo el mayor número de deportivas de otras localidades, y añade que la subvención concedida al club de Tenis está sobredimensionada en función de la repercusión en la localidad, y existe un agravio con relación a otras asociaciones que participan en mayor medida con actividades en la localidad.

Por don Óscar Calvo Molina se informa que se ha propuesto al Club de Tenis que gestionen la liga local de tenis.

Por doña Amparo Flox Flox se indica que se acordó efectuar convocatoria pública para las subvenciones y valorar el nivel de implicación en actividades en la localidad.

Por la Alcaldía-Presidencia se informa que es la sistemática que se va a poner en marcha y se están redactando el proyecto de convocatorias para estudiarlas en comisión por los grupos políticos.

- En relación a la pista de pádel, considera que no era necesario ejecutar dicho gasto para una instalación de poca relevancia vecinal y además defectuoso.

Añade que cuando se construyó la pista del Parque fue estando él de Concejal y que actualmente es la única que está en funcionamiento y que realmente es lo que necesita la localidad para que los niños tengan un lugar adecuado para su ocio deportivo.

El gasto efectuado en la pista de pádel no era adecuado al utilizarse fondos destinados al ciclo del agua, y es un gasto que favorece a un colectivo limitado de personas y no a la generalidad de la localidad.

Es exigible una mayor y mejor criterio en las decisiones de gobierno pensando en la generalidad de la ciudadanía para optimizar el gasto.

Por el concejal de Deportes, don Óscar Calvo Molina, se dan las explicaciones sobre la situación de las instalaciones actuales y precisa las limitaciones que se generan para su utilización.

Por don Fulgencio Flox se indica que es de valorar el tener instalaciones deportivas de uso mixto para varias actividades deportivas, a fin de poder fomentar la práctica deportiva, pero sin olvidar las necesidades previas de mantenimiento.

- En relación a los gastos observados sobre Cadena Cope, indica que dar a conocer las actividades y actos de Aldea del Rey es positivo, pero considera que no debe servir para informar de realidades inexistentes, como que somos la ciudad del turismo, como se dio a entender en la entrevista efectuada al Sr. Alcalde-Presidente, ya que se dio una visión no ajustada a la realidad de la localidad.



Por la Alcaldía-Presidencia se indica que la entrevista no está amparada por el contrato de publicidad suscrito, ya que este contrato tiene la finalidad de publicar cuñas sobre el interés turístico de la localidad, especialmente en Fitur.

Don Fulgencio Flox añade que en la anterior legislatura, el equipo de gobierno se acostumbró a hacer propaganda y no publicidad institucional.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Don Fulgencio Flox indica que considera suficiente el gasto de publicidad contraído con el gabinete de prensa sin que se tenga que ampliar los gastos al respecto, e incide en el uso de propaganda efectuadas en anteriores legislaturas dando ejemplos al respecto.

- Sobre la presentación de la nueva página web del Ayuntamiento, indica que fueron invitados los grupos de la oposición pero la Alcaldía no hizo mención a su presencia en su intervención, y añade que la foto publicada no fue muy afortunada en su elección, ya que se ve el local del acto desde la parte trasera, sin que se puedan apreciar los asistentes.

Por la Alcaldía se indica que fue un fallo en su exposición no hacer mención a la asistencia de los grupos políticos, y lamenta dicho fallo porqué su intención es contar con todos los grupos y agradece su asistencia a los actos institucionales municipales.

Por don Fulgencio Flox se reitera su apreciación y solicita que se les tome en consideración.

Por la Alcaldía-Presidencia reconoce su error y en los próximos eventos municipales se procederá a la mención expresa de los asistentes.

En relación a la foto publicada sobre el acto indica que se corresponde con una publicación digital, pero que hubo otras publicaciones más afortunadas en la selección de fotos.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vö Bö

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

TIFORETH